



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 26 de noviembre de 2020
P.I.O. N° 001/2020-2021



Señor
Dr. Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por los numerales 17 y 19, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento la **Petición de Informe Oral**, presentada por las Senadoras Centa Lothy Rek López, Claudia Elena Egüez Algarañaz y los Senadores Henry Omar Montero Mendoza y Julio Diego Romaña Galindo, debiendo responder a las siguientes preguntas:

“1. Informe y documento, en el marco de las declaraciones vertidas por la Vocal del Tribunal Supremo Electoral - Rosario Baptista, si se ha procedido a efectuar la auditoria al Padrón Electoral con miras a las elecciones subnacionales, en qué parámetros se ha efectuado la misma, qué empresa ha sido contratada al efecto, en caso contrario explique por qué no se ha efectuado el mismo.--- 2. Informe y documento si se han cruzado los datos del Padrón Electoral con información que cursa en los registros del SEGIP, en caso contrario si se tiene programado hacerlo antes de las elecciones subnacionales, en caso de ser negativa su respuesta, informe bajo qué argumentos no se hizo el cruce de información.--- 3. Informe qué medidas se están llevado a cabo para actualizar y sanear el Padrón Electoral para las elecciones subnacionales de marzo de 2021, en caso de no estarse llevando a cabo las mencionadas medidas, explique el motivo y si se tiene en agenda del Tribunal Supremo Electoral realizarlas.--- 4. Informe, cuáles son los softwares que se utilizarán en el registro del Padrón Electoral con miras a las elecciones subnacionales 2021, qué empresa suministra los mismos, qué parámetros de confiabilidad y seguridad tienen; y si son los que se utilizaron en las pasadas elecciones de octubre 2020.--- 5. Informe, cuáles son los softwares que se utilizarán en el registro y conteo de votos de las elecciones subnacionales 2021, si son los mismos que fueron utilizados en las pasadas elecciones de octubre 2020.--- 6. Informe y documento, cuál es el presupuesto asignado para la puesta en funcionamiento de DIREPRE y si el sistema será utilizado en las próximas elecciones subnacionales, de ser negativa su respuesta, indique los motivos por los cuales no será utilizado el mencionado sistema.--- 7. Informe y documento todo lo relacionado al proceso de contratación de servicios para el desarrollo del DIREPRE, bajo el siguiente detalle: 1. Documento Base de Contratación, 2. Presupuesto asignado, 3. Empresa adjudicada, 4. Acta de conformidad, 4. Miembros de la Comisión de Calificación, 5. Miembros de la Comisión de Recepción, 6. Contrato suscrito, 7. Garantía otorgada.--- 8. Informe y documento sobre qué procesos de



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Presidencia

contratación se llevaron adelante en forma paralela para el correcto funcionamiento del DIREPRE, consistente en transporte, equipos electrónicos, personal eventual u otros. Especifique cada uno de los bienes adquiridos o en su defecto la causal de cancelación suspensión o anulación para su adquisición. --- 9. Informe y documente cada una de las recomendaciones emitidas por la Organización de los Estados Americanos y qué acciones se llevaron adelante para subsanar esas recomendaciones. --- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

La realización del mencionado acto parlamentario, se ha fijado para el día martes 15 de diciembre del año en curso, a horas 14:30, ante el Pleno Camaral en la Sala de Sesiones de esta instancia legislativa.

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA